



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno de selección y elección de personas candidatas ; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de imparcialidad, equidad, transparencia legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades y de conformidad con las atribuciones que prevén los artículos 43; 84; 85 y 91 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, 11 fracción I; III y XI del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; los integrantes de la Comisión se reunieron en sesión el día 15 de diciembre del año en curso, para emitir el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: Con la finalidad de garantizar los principios de certeza, legalidad e igualdad de oportunidades, así como los derechos político-electorales de la ciudadanía, respecto de las acciones afirmativas en favor de la paridad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, al ser el órgano responsable de organizar, supervisar y validar el proceso interno de selección y elección de personas candidatas; así como de garantizar la participación de la ciudadanía en general, determino recibir de manera supletoria las solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas a cargos de elección popular en los Estados con Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, las cuales deberán entregarse de manera personal y atenderse dentro de los plazos previstos en las Convocatorias individuales de cada entidad, en las oficinas de la Comisión ubicadas en Louisiana número 113, esq. Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, en horario de 10:00 am a 15:00 horas. -----

SEGUNDO: Infórmese a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano el acuerdo en cita y hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión citada, así como en la página web www.movimientociudadano.mx. -----

ATENTAMENTE
"Por México en Movimiento"


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario